Manta, Marzo 18 del 2.013

Señores Accionistas de
NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS CIA.LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al artículo 333 dela Ley de Compañìas vigente, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente a los estados financieros de a Compañìa **NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS CIA.LTDA.** al 31 de diciembre del 2.012, los mismos que son de responsabilidad de los administradores, sobre los cuales expreso mi opinión:

1.- La revisión del Estados Financieros se lo realizò de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptados y revisando pruebas con los documentos que respaldan las cifras presentadas en los estados financieros.

2.- Se evalùo la aplicación de los principios contables utilizados, y se determina que los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias.

3.- La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tanto tributarias como laborales y con las entidades que prestan sus servicios en el desarrollo de nuestra actividad.

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la posición financiera de la Compañìa y se ha dado cumplimiento a disposiciones legales en las que se encuentra sujeto la Compañìa.

Los administradores me han prestado toda la colaboración con la finalidad de cumplir con las funciones de comisario.

En mi calidad de comisario es todo lo que puedo informar por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2.012.

Atentamente,

C.P.A. Eva Casanova